



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de mayo de 2022 a las 10:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTE	D. Antonio Pérez Peña, Técnico
VOCALES	Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, Jefa de Servicio Dña. Caridad Sebastián Bombín, Directora de programas D. Juan Carlos Navarro Machado, Jefe de Servicio
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 52-LE-4490 Proyecto de Adecuación de varios túneles en la provincia de León. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 52-S-6100 Proyecto de Adecuación de varios túneles en la provincia de Cantabria. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-PO-4890; 51.692/21. Adecuación de intersección en San Antoniño N-550. P.K. 107+230. Provincia de Pontevedra.

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 52-LE-4490

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 52-S-6100

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **API MOVILIDAD, S.A Y SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A (SICE)** en UTE el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-PO-4890; 51.692/21

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Luis González Blanco

SECRETARIO

D. Antonio Pérez Peña

PRESIDENTE